



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUL 2020	
Recibido.....	1026.....Hs.
Exp. N°.....	39287.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 45 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del organismo que corresponda, lo siguiente:

Primero: Cantidad de personal afectado al Comando radioeléctrico de la Unidad Regional I de la Policía de la Provincia de Santa Fe, con sede en la ciudad de Santa Fe.-

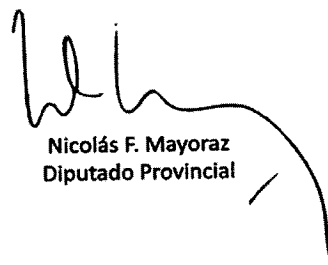
Segundo: Cantidad de vehículos con los que cuenta dicha fuerza de seguridad, y cuántas de ellos se encuentran en estado operativo, y en caso de encontrarse fuera de servicio, informar cuál es el motivo.-

Tercero: Si el comando radioeléctrico de la ciudad de Santa Fe cuenta con el equipamiento e insumos necesarios para hacer frente a la demanda de seguridad de su área de competencia, y en caso negativo, cuál es el motivo.-

Cuarto: Protocolo de seguridad e higiene dispuesto para el personal de la fuerza en el actual contexto de pandemia, así como insumos de los cuáles se los ha dotado a fin de protección de los agentes policiales.-

Quinto: Si el personal policial del Comando radioeléctrico de la ciudad fue alcanzado por las medidas de incentivo económico dispuestas por el Gobierno Nacional o por el Gobierno Provincial, en el contexto de lucha contra el COVID19.-

Sexto: Si un representante de la Fuerza policial integra los respectivos comités de emergencia creados a partir de la situación de pandemia, a fin de aportar su visión estratégica y realizar observaciones de acuerdo a su conocimiento y experiencia.-



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Sabido es que la cuestión de la seguridad, que tanto preocupa a la ciudadanía, no es solo un reclamo por parte de esta sino que también –necesariamente- incluye a la institucionalidad en la que se inserta y, si se quiere ir al extremo, a la función de seguridad que el Estado está obligado a desempeñar en su beneficio.

En este sentido, a la ciudadanía común no le interesa saber si el incremento delincencial está asociado al ritmo de urbanización, a la pérdida de valores, al cierre de oportunidades o al crecimiento acelerado del desempleo. A la ciudadanía lo que le interesa es saber que el policía lo va a cuidar y que con su trabajo le va a garantizar su seguridad. Todavía podemos ser más radicales y plantear que poco o nada le interesa al ciudadano si el policía está bien pagado o bien comido o si su vida y su integridad están garantizadas por un seguro adecuado, quizás porque asume que ése es un problema del Estado y que no es su problema.

El ciudadano tiende a creer que la Policía no combate eficientemente a la delincuencia, por carecer quizás del recurso humano y del apoyo logístico correspondiente para estar oportunamente en tiempo y en espacio en la escena del delito y brindar así un eficiente servicio a la ciudadanía.

Sin embargo, parece desoír el reclamo de la Policía por mejores condiciones de trabajo, por contar con mejor transporte, más patrullas, por no tener parte de ese equipo que necesita para desarrollar diariamente su tarea, lo cual es preocupante para una institución que debe garantizar la seguridad de las personas, asunto



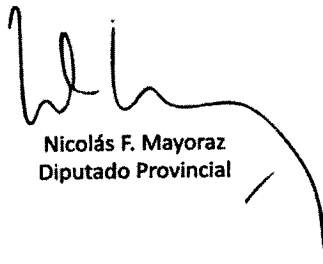
que se convierte en punto de reflexión para quienes toman aquellas decisiones vinculadas a la seguridad pública.

Lo anterior nos remite a dos problemas muy concretos; uno de ellos es que, al margen de lo que piense la ciudadanía, los conductores del Estado son los responsables de adoptar las medidas racionales que garanticen la seguridad de las personas, dotando en este caso, al sistema policial de los medios y recursos necesarios para poder trabajar dignamente.

Que, finalmente, hemos de señalar que el presente proyecto, en cuanto pedido de informe, nos brindará la información necesaria a los fines de tener un panorama más claro sobre la actual situación de la referida dependencia policial, a fin de procurar acompañar y canalizar los reclamos que pudieran existir.-

Así, contando con la información necesaria, podremos abordar desde el ámbito legislativo, y concurrentemente con el Poder Ejecutivo Provincial, las políticas públicas en la materia tendientes a preservar la seguridad de nuestros ciudadanos y el buen accionar e integridad de nuestra fuerza policial.-

Por esto, se solicita que se acompañe esta iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial